

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2021 ITINERARIOS DE
EMPRENDIMIENTO JUVENIL CATALUÑA (PJ0621)**

30 de julio de 2021

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Seleccionar las operaciones que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0621000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	80	205.240,00	188.595,04
PJ0621006601	Acción Laboral	71	153.688,38	141.224,25
PJ0621000601	Cambra Oficial de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Barcelona	71	348.439,12	320.180,71

2. No admitir la siguiente solicitud como consecuencia de no cumplir con los criterios de admisibilidad:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0621000701	FUNDACION BCD PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL	199.775,00	183.573,25

3. No seleccionar la siguiente solicitud por haber obtenido una valoración inferior a las operaciones aprobadas y no disponer la actual convocatoria de financiación suficiente para su realización:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0621017801	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE REUS	66	153.314,73	140.880,91

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

El proyecto aprobado suscribirá un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.4 de las Bases de la Convocatoria de 20 de mayo de 2021, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.

D. Javier Collado
Director General

Fundación Instituto Cameral
para la Creación y Desarrollo
de la Empresa (INCYDE)

Ribera del Loira 12, 3ª planta
28042 Madrid
CIF.: G-82639352

Tlf.: 91 590 69 60
Fax: 91 590 69 69
incyde@incydecamaras.es